



**ACTA DEL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles cuatro de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 04 de mayo de 2022.



correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - -
-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que



en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, se solicita a quienes estén a favor, de aprobar, el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad;** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 04 DE MAYO DE 2022. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del



Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 93 primer párrafo, 94 fracción II, 96 fracción IV, 104 fracción I inciso A, 128 fracción VI y 129 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II del



artículo 78; y se adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 165 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial



Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se lleve a cabo la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que supervise que los hospitales y consultorios privados cumplan con la licencia sanitaria para el establecimiento de atención médica, así como la verificación a psicoterapeutas, que estén en ejercicio de sus funciones; cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente



expedidos y registrados ante la autoridad competente, así como investigar posibles irregularidades de las empresas dedicadas al "coaching". **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata, cumpla con la publicación y operación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en los términos que establecen los artículos 174 y 176 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y así mismo, establezca a la brevedad un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para mantener actualizado de forma permanente dicho registro. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos



Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a las y los jueces de lo familiar en el Estado, a ordenar la inscripción inmediata de Deudores Alimentarios Morosos, en el registro establecido para tales efectos, conforme a lo señalado en los artículos 173, 174 y 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y para que, a través del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se remueva de su cargo, a la Juez María Eugenia López Morales y al Juez Juan Raúl Aquino Geminiano, por actuar con parcialidad en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes acreedores alimentarios, conforme a las denuncias en su contra. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en el ámbito de sus facultades, garantice que al acudir a los Centros de Verificación Vehicular con el folio de pago de derechos del presente Ejercicio Fiscal, se le otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente, derivado que el Estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares. **15.** Proposición con



Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios de Oaxaca, para que de manera inmediata y en el ámbito de su competencia, y



ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, realicen acciones de limpieza y desazolve de ríos o afluentes de aguas que atraviesen espacios públicos o cercanos a asentamientos humanos y que eventualmente pudieran poner en riesgo la integridad física de la población que habita en sus municipios. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios del Estado y a los Servicios de Salud Oaxaca (SSO), para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, capaciten e integren los Comités de Salud, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia de los centros y casas de salud de sus localidades, para garantizar que



los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas, y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo. Así mismo, se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la C. Vilma Martínez Cortés, Presidenta Municipal del Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que a la brevedad posible emita la convocatoria para la elección de agenta o agente municipal de Rincón Moreno, respetando sus sistemas normativos indígenas. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de "Taxi Seguro" dirigido a las mujeres, que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y



cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las



personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Director de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que antes de que concluya la presente administración, resuelva las irregularidades que presenta la obra de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de distintas localidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también, para que concluya las gestiones relativas a la construcción del pozo profundo que suministre del vital líquido al Hospital del IMSS-Bienestar, de dicha Ciudad. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados,



intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. Así mismo, exhorta a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos. **25. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA,**



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 69, 84, 155 y 173 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de los expedientes números 128, 153, 250 y 271 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente realizar adecuaciones presupuestales y aprobar una partida específica en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para que realice el pago a que fue condenado en el expediente laboral 22/2011 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por María del Milagro Asunción González Luna o María del Milagro González Luna y Moisés Salazar Sánchez o Enrique Moisés Salazar Sánchez. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 18, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la



Corrupción; y 13, de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

26. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - -

I.- En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, de fecha veintiséis de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia **el Diputado Presidente**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

declara aprobada el acta de la sesión de referencia.-----

II.- Con respecto de los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. En seguida, le seden el uso de la voz al Diputado Presidente, Luis Alfonso Silva Romo. Ambos hablan en relación al los escritos enviados por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativos a la Cuenta Pública 2021 y el Primer Avance de la Cuenta Pública 2022 enumerados como documentos 31 y 32. A continuación, en virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se



transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, presenta su Bando de Policía y Gobierno para su aprobación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-02) Oficio número PFC/ZBJ/000300/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 204, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que realice un monitoreo, vigile y garantice la calidad de los servicios de telefonía e internet en las ocho regiones en el Estado de Oaxaca; así como a la Delegación en el Estado de la Procuraduría



Federal del Consumidor para que proteja, asesore y defienda los derechos a las y los usuarios y consumidores oaxaqueños frente a las violaciones del servicio por parte de los concesionarios de servicios de internet en la entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 204 de esta Legislatura.**-----

-03) Oficio número MVZ/PM/937/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, da respuesta al acuerdo número 08, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Cabildos Municipales en funciones y a los Concejales Municipales Electos a establecer y prever dentro de su administración un área de atención y apoyo a los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**



Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 08 de esta Legislatura.-----

-04) Oficio número TEEO/SG/A/4454/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/125/2019. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-05) Oficio número TEEO/SG/A/4523/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020 y acusa de recibo el oficio número AP/1884/2022. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número TEEO/SG/A/4539/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica en auxilio de labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolución recaída en el expediente número SX-JDC-2571/2022, relativo al JN/30/2021; por el que revoca la sentencia impugnada, únicamente respecto a la parte conducente a la revocación del acuerdo del Instituto local por el que validó las Asambleas Generales Comunitarias celebradas el cinco y diecinueve de septiembre de 2021; así mismo confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-83/2021, por el cual, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declaró la validez de las Asambleas Generales Comunitarias celebradas el cinco y diecinueve de septiembre de 2021 relacionadas con la revocación de mandato de los terceros interesados en dicho juicio. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente**



número 85 de la LXV legislatura; así mismo se turna para su conocimiento a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----

-07) Oficio número TEEO/SG/A/4590/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente número JDC/271/2021 y acumulados reencauzado a JDCI/69/2022 y acumulados; mediante la cual, ordena para que en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, se proceda a emitir disposiciones que se consideren pertinentes para armonizar el marco normativo local y regular el mecanismo que permita la materialización de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Derechos de Pueblos y Comunidades, relativo a la creación de la Regiduría de Pueblos Indígenas, en los Municipios no indígenas del Estado, otorgando como plazo hasta noventa días antes de que inicie el proceso electoral ordinario



siguiente, de los Municipios que se rigen por el Sistema de partidos políticos, debiendo informar a dicha autoridad de forma cuatrimestral, las acciones adoptadas para dar cumplimiento a lo anterior. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

-08) Oficio número OGAIPO/CCC/009/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, la Consejera Presidenta y Secretaria Técnica, envían actas de sesión del Consejo Consultivo Ciudadano, mediante el cual eligen a su Presidenta, y de su primera sesión ordinaria. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

-09) Oficio número HCEO/UTCVOSFEO/TUT/046/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

curso, en el cual, el Titular de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, entrega su informe anual de actividades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-10) Oficio número AAM/024/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, los Representantes Municipales de la Comunidad de "La Erradura", perteneciente al Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, solicitan el reconocimiento de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de su comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San



Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la validación de su expediente de Control Interno 2020- 2022, a fin de poder publicarlo en el Diario Oficial del Estado(sic). **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Oficios números 65/SM/2022 y 66/SM/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en los cuales, la Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, respectivamente, solicitan nuevamente y de manera urgente la realización de los ajustes presupuestales necesarios para la realización del pago de la condena económica decretada en el expediente laboral 22/2011, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 04 del Índice la Comisión.**-----



-13) Oficio número SM/301/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de abril del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla; remite copia certificada del acta extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de marzo de 2022 de aprobación de los Bandos de Policía y Gobierno de dicho municipio, así como el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de abril del año en curso, en el cual, la Ciudadana Victoria Conzatti, solicita en alcance a su carta de fecha treinta y uno de marzo del presenta año, de forma urgente la intervención de este H. Congreso del Estado, ante las supuestas violaciones a su derecho humano de impartición de justicia que narra en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -



-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, informa sobre la renuncia de la Regidora de Salud Ciudadana Edith Teresa Cruz Velasco; así también informa que se llamó al cargo a la suplente la Ciudadana Gabriela Yazmín Osorio Cruz. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-16) Oficio número TEEO/SG/A/4688/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/641/2022; en el que requiere y vincula para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

lesionan sus derechos política electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.** - - - -

-17) Oficio número TEEO/SG/A/4711/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/21/2022 y acumulados. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.** - - - - -

-18) Oficio número SINFRA/UJ/232/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 194, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las



Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas, para que, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen de forma coordinada la supervisión, conservación y mantenimiento a los semáforos y señalamientos de la infraestructura vial. asimismo, para que den mantenimiento a las vialidades de dichos municipios, debido a las pésimas condiciones en que se encuentran, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible dentro del territorio oaxaqueño. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 194 de esta LXV Legislatura.**-----

-19) Oficio número MCBJ/027/163/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Chiquihuitlán de Benito



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Juárez, Cuicatlán, informa sobre las renunciaciones de los Regidores de Obras y Salud, los Ciudadanos Macario Martínez Guerrero y María del Carmen Terán Martínez, respetivamente; así también informa que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha nueva de abril del presente año se le tomo protesta de ley a los ciudadanos Víctor Salvador Ramírez y Bildad Tejeda Rivera, como Regidores de Obras y Salud, respetivamente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número 55/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá, solicita el cambio de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la comunidad de el Carrizal, Tepantepec, Santa María Peñoles, Etlá. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----



-21) Oficio número SEMOVI/0076/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 196, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado y a la Contraloría Interna Municipal, para vigilar actos que pudieran constituir afectaciones a los Derechos Humanos y a la Economía Familiar de la Ciudadanía de Santiago Juchitán, por los cobros excesivos que realiza el ayuntamiento y la presidencia municipal a comerciantes y contribuyentes, detenciones arbitrarias y arrastre de vehículos a depósitos ilegales no autorizados, actos y cobros que no están estipulados en la Ley de Ingresos Municipales de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 196 de esta LXV Legislatura.**-----



-22) Oficio número SEMOVI/0071/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.- - - - -

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el ciudadano Dr. Alfonso A.



Aquino Mondragón, solicita se inicie un proceso de consulta y participación lo más amplio posible, incluyente, previsto, libre e informado para con las Culturas Étnicas, Pueblos Indígenas, productores, envasadores, comercializadores, todos involucrados y afectados de todo el sector y la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal y sus Manifestaciones Culturales, Artísticas, Sociales y Patrimoniales del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

-24) Oficio número TEEO/SG/A/4624/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/16/2022, en el que deja sin efectos las medidas de protección dictadas en el acuerdo plenario de veintiocho de enero de 2022 y ordena el archivo de su expediente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



**Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios,
para ser agregado al expediente 933/2021 del
índice la LXIV Legislatura.**-----

-25) Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/0307/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 188, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracción XVIII, XX, XXII BIS incisos A, B, C numeral 4. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 188 de esta Legislatura.**-----

-26) Oficio número SA/DJ/DFIJ/651/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, en el cual; el Director Jurídico de la Secretaría de Administración, manifiesta que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna sobre el expediente número 35/ES/2016. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-27) Oficio número DGPL-2P1A.-2960.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores, hace del conocimiento la aprobación del dictamen de la



Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, con el punto de acuerdo que se transcribe: "Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para armonizar su legislación con el artículo 14 de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes, garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea establecida a partir de los 18 años". **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-28) Oficio número 4C/4C.1/1880/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 160, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco,



Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 160 de la LXV Legislatura.**-----

-29) Oficio número SDT/SV/53/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, solicita la acreditación como Regidor de Obras propietario al Ciudadano Isaías Barrios Galán, ante la renuncia presentada por el anterior Regidor de Obras. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, las ciudadanas Martha Iliana Acevedo Brena y María Fernanda López Velarde Mejía, someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción X; y se adiciona la fracción XI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

-31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la Cuenta Pública 2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

-32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite el Primer Avance de la Cuenta Pública 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el primer informe trimestral 2022, correspondiente al periodo enero-marzo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de**



Justicia.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 93 primer párrafo, 94 fracción II, 96 fracción IV, 104 fracción I inciso A, 128 fracción VI y 129 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.**-----

- VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II del artículo 78; y se

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 04 de mayo de 2022.



adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**



Turismo.-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 165 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el



periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.------

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se lleve a cabo la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso



de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que supervise que los hospitales y consultorios privados cumplan con la licencia sanitaria para el establecimiento de atención médica, así como la verificación a psicoterapeutas, que estén en ejercicio de sus funciones; cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad



competente, así como investigar posibles irregularidades de las empresas dedicadas al "coaching": **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata, cumpla con la publicación y operación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en los términos que establecen los artículos 174 y 176 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y así mismo, establezca a la brevedad un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para mantener actualizado de forma permanente dicho registro: con fundamento en el artículo 58,



párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a las y los jueces de lo familiar en el Estado, a ordenar la inscripción inmediata de Deudores Alimentarios Morosos, en el registro establecido para tales efectos, conforme a lo señalado en los artículos 173, 174 y 175 del Código



Familiar para el Estado de Oaxaca y para que, a través del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se remueva de su cargo, a la Juez María Eugenia López Morales y al Juez Juan Raúl Aquino Geminiano, por actuar con parcialidad en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes acreedores alimentarios, conforme a las denuncias en su contra: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en el ámbito de sus facultades, garantice que al acudir a los Centros de Verificación Vehicular con el folio de pago de derechos del presente Ejercicio Fiscal, se le otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente, derivado que el Estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio



Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los



570 municipios de Oaxaca, para que de manera inmediata y en el ámbito de su competencia, y ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, realicen acciones de limpieza y desazolve de ríos o afluentes de aguas que atraviesen espacios públicos o cercanos a asentamientos humanos y que eventualmente pudieran poner en riesgo la integridad física de la población que habita en sus municipios: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios del Estado y a los Servicios de Salud Oaxaca (SSO), para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, capaciten e integren los Comités de Salud, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia de los centros y casas de salud de sus localidades, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas, y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo. Así mismo, se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la C. Vilma Martínez Cortés,



Presidenta Municipal del Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que a la brevedad posible emita la convocatoria para la elección de agenta o agente municipal de Rincón Moreno, respetando sus sistemas normativos indígenas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de "Taxi Seguro" dirigido a las mujeres, que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en



la zona metropolitana del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.** - - - -

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a



negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión



Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Director de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que antes de que concluya la presente administración, resuelva las irregularidades que presenta la obra de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de distintas localidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también, para que concluya las gestiones relativas a la construcción del pozo profundo que suministre del vital líquido al Hospital del IMSS-Bienestar, de dicha Ciudad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en



Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. Así mismo, exhorta a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

XXV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con



fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 69, 84, 155 y 173 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de los expedientes números 128, 153, 250 y 271 del índice de la Comisión Permanente



de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente realizar adecuaciones presupuestales y aprobar una partida específica en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para que realice el pago a que fue condenado en el expediente laboral 22/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados



al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por María del Milagro Asunción González Luna o María del Milagro González Luna y Moisés Salazar Sánchez o Enrique Moisés Salazar Sánchez. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 18, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 13, de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.-----

XXV.- En ASUNTOS GENERALES: la Diputada Melina Hernández Sosa solicita la proyección del video presentado en su exhorto a la Secretaría de



Finanzas del Estado, relativo a los Centros de Verificación Vehicular; mismo que por fallas técnicas no puede ser reproducido, pero que se le dará difusión en las redes sociales del Honorable Congreso del Estado. El Diputado Luis Alfonso Silva Romo realiza un exhorto a sus homólogos federales para que comiencen el estudio de la reforma presentada por el Presidente de la república, en materia electoral, y a la brevedad la aprueben; para que de igual forma en el Congreso del Estado se apruebe dicha la reforma. En otro tema, reconoce el plan implementado por el Presidente de la República para combatir la inflación; menciona las medidas y programas a implementar por su gobierno. Reconoce también a las y los empresarios que han decidido unirse a este plan, principalmente a los empresarios mexicanos. - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

próximo día miércoles once de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca